

Observatorio Electoral: Los partidos sí pueden sustituir a sus candidatos

Luis Lander, director del Observatorio Electoral Venezolano, afirmó este martes que la ley sí contempla que los partidos políticos puedan **sustituir a sus candidatos presidenciales** y desestimó las declaraciones de Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, quien aseguró que la Plataforma Unitaria no podrá modificar el nombre inscrito de Edmundo González Urrutia.

Aclaró que el sustituto no necesariamente debe ser otra persona ya inscrita y admitida por el Consejo Nacional Electoral, pero sí debe contar el apoyo de alguna alianza que tenga tarjeta en el instrumento de votación y cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución de la República, como una edad de 30 años y no tener otra nacionalidad.

«(El candidato sustituto debe) contar con el apoyo de alguna alianza que tenga tarjeta en el instrumento de votación y que cumpla con los requisitos establecidos en la Constitución, debe tener una determinada edad y no tener otra nacionalidad. Estrictamente los requisitos que se establecen en la Constitución y, más allá de eso, algún partido que tenga tarjeta en el tarjetón, que haya postulado a algún candidato y quiera sustituirlo», dijo.

En una entrevista con [Mundo UR](#), el experto calificó de caprichosa la interpretación que hizo el primer vicepresidente del PSUV, que postuló a Nicolás Maduro, del artículo 64 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

«Podría ser otra persona (la que sustituya, no necesariamente alguien que ya esté inscrito). Esa **es una interpretación caprichosa del vicepresidente del PSUV** para restringir la posibilidad de que se produzca un acuerdo», manifestó.

EL CNE no ha hecho esfuerzo alguno por los venezolanos en el exterior

El director del Observatorio Electoral Venezolano afirmó asimismo que el Consejo Nacional Electoral, controlado por el chavismo, no ha hecho esfuerzo alguno para que los venezolanos

en el exterior participen en la elección presidencial del 28 de julio de forma expedita.

«Ya la tecnología permite, como se hace cualquier trámite bancario, que los procesos electorales se hagan de manera digital, que no es lo mismo que el automatizado nuestro; sino que se puede hacer que los electores voten desde su casa, con una conexión de internet y los mecanismos de seguridad como reconocimiento de rostro o huella dactilar, que garantice que quien está votando es el ciudadano y no un robot», señaló.

Esa tecnología, subrayó Lander, permitiría que la diáspora, que ronda los 5.5 millones en todo el mundo, participe en los comicios **sin necesidad de acudir a una sede diplomática**. Destacó el caso de los ciudadanos venezolanos que están en Estados Unidos, con cuyo gobierno el régimen de Nicolás Maduro no tiene relaciones.

«En Estados Unidos hay un montón de venezolanos residenciados, y esos venezolanos que están residenciados no pueden registrarse ni podrán votar el 28 de julio», dijo.

Desafortunadamente, agregó, de la cantidad de migrantes en el mundo, solo alrededor de 100.000 están inscritos en el Registro Electoral.

Con información de El Nacional